

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendojramajudicial.gov.co

Diciembre (15) quince de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No 170

Proceso Divisorio No 2019-00056

Demandantes: JOSE ANTONIO BONILLA LUNA, FRANCISCO BONILLA LUNA, EDISON SAMIR BONILLA LUNA Y MARY ADELIA BONILLA LUNA

Demandado: JAIRO BONILLA LUNA, MANUEL BONILLA LUNA Y MASIAS BONILLA LUNA

Teniendo que no se pudo realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No 170-38250 por parte la nueva secuestre la señora MARIA DEL PILAR CORTES HERNANDEZ y con la finalidad de proceder con el trámite respectivo, este Despacho Judicial **DISPONE:**

Señalar como nueva fecha el día quince (15) de febrero de 2021 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien que se encuentra legalmente, embargado, secuestrado y avaluado, predio Casa Habitación ubicado en la Calle 5 No 7 -03/09 del Municipio de Supatá. La licitación, comenzará a la hora señalada, transcurrida una (1) hora se abrirán los sobres allegados con las ofertas y se leerán en voz alta.

Será base de la licitación la que cubra el 100% del avalúo del inmueble objeto de la subasta, el cual asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE. (\$199.115,00), previa consignación del 40% del valor calculado sobre dicho valor, para que la postura sea admitida.

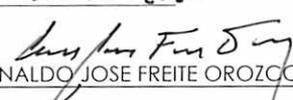
Por secretaría elabórese el correspondiente aviso el cual se publicará por una vez con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate en un periódico de amplia circulación en el lugar circulación (El Tiempo, La República y El Nuevo Siglo) y en una radiodifusora del Circuito de Pacho, a fin de que la parte interesada haga las publicaciones de rigor, dejando las respectivas constancias en el expediente.

NOTIFÍQUESE,


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Nº 096 Hoy 16 DICIEMBRE - 2020
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO